

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 266

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA

S/A SUSTO Nº 244/89 (PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL PES ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE LOS CIUDADANOS DE

TIERRA DEL FUEGO PUEBAN AFRONTAR EL PAGO DE LAS

FACTURACIONES DE GAS, ANTE POSIBLES ELEJAMAS

FACTURACIONES).--

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Constituyente Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 244/89.-

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

H. LEGISLATURA TERRITÓ
MESA DE ENTRADA
9 AGO 1989
SEC. L. Nº 266 HORA 20.-

La Comisión Nº 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de RESOLUCION, S/al P.E.T. arbitre los medios para que los ciudadanos de Tierra del Fuego puedan afrontar el pago de las facturaciones de Gas, ante posibles elevadas facturaciones, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 9 de Agosto de 1989.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

058

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial que, por intermedio de quien corresponda arbitre los medios para que los ciudadanos de Tierra del Fuego, puedan afrontar el pago de las facturaciones de gas y energía eléctrica, teniendo en cuenta las posibles elevadas facturaciones que se aproximan, como consecuencia de la política económica instrumentada desde el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Territorial y por su intermedio a los organismos nacionales que correspondan .

Artículo 3°.- De forma.

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 244 - - -

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: SECCION 184 - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PEST ARGENTINA LOS MEDIOS PARA
POE LOS CUBANOS DE TIERRA DEL FUEGO PUEY
POW AFROVIA EL PAEO DE MS PASAJEROS
NE CAS ANTE POSIBLES ELEVAHS PASAJEROS

Entró en la sesión de: 3-8-88

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



itorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

1 AGO 1989

SEC. 6 N° 244 HORA 19²⁵

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Público y notorio es el incremento desmesurado que - el precio del gas ha experimentado en los últimos días, como consecuencia de la política económica instrumentada desde el Gobierno Nacional

La misma notoriedad ha adquirido la negativa de los usuarios del país al pago de dichas facturaciones, sobre todo a la luz de los magros salarios, devorados ya, a esta altura de las circunstancias y pese a los aumentos, por la voraz inflación que padecen los argentinos.-

Que, dicha circunstancia puede llegar a suceder en la Tierra del Fuego en la medida en que no se arbitren los medios necesarios para impedir que las situaciones antes apuntadas tengan vigencia plena en el Territorio, con el agravante de que en estos lugares, el gas es el elemento casi insustituible de calefacción de una gran cantidad de hogares.-

Por los argumentos apuntados y lo que en su momento habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial que, por /
intermedio de quien corresponda, arbitre los medios
para que los ciudadanos de la Tierra del Fuego, pue-
dan afrontar el pago de las facturaciones de gas, te-
niendo en cuenta las posibles elevadas facturaciones
que se aproximan, como consecuencia de la política /
económica instrumentada desde el Gobierno Nacional.-

Artículo 2º: Remitir copia de la presente a las Autoridades de //
Gas del Estado de la Tierra del Fuego.

Artículo 3º: De forma.-

LUIS EDELJO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.